



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INTERFONIA I.P. (INTERNET PROTOCOLO) EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

1. Antecedentes

En los últimos ejercicios el servicio de Coordinación y Contratación del Organismo de Gestión Tributaria ha ido introduciendo mejoras en las instalaciones de la red de oficinas a fin de mejorar y preservar la seguridad de sus trabajadores previniendo incidentes y situaciones inesperadas que en algunas ocasiones pueden recibir los empleados que prestan servicio de atención al público.

En el marco de estas mejoras se ha previsto la implantación de interfonos en los accesos de las oficinas, una vez evaluados los resultados de la prueba piloto hecha a principios del año 2021. El sistema de interfonía I.P. (Internet Protocolo) complementa los actuales sistemas de seguridad física y electrónica ya implantados en las dependencias.

La Unidad Técnica de Seguridad del Gabinete de Prevención y Seguridad de la Diputación de Barcelona ha definido la implantación de estos dispositivos y el número de equipos que lo integran.

2. Objeto

El objeto del contrato es el suministro, instalación y mantenimiento correctivo de interfonía I.P. situada en los accesos de las oficinas, junto con varios dispositivos auxiliares, necesarios para la implantación del sistema. Los equipos de telefonía y telecomunicaciones existentes en las oficinas permitirán la comunicación con estos dispositivos.

3. Alcance

3.1 Emplazamiento de las oficinas

Los interfonos de las oficinas se instalarán en las siguientes dependencias:

Oficina - Municipio	Adreça postal	Tipo lleva
O.R.G.T. Abrera	Carrer Rosers, 1 (local 2)	Batiente



O.R.G.T. Arenys de Mar	Riera Pare Fita, 90 Local 2	Corredera
O.R.G.T. Arenys de Munt	Rambla Francesc Macià, 63	Batiente
O.R.G.T. Argentona	Passatge General Moragues, 2	Corredera
O.R.G.T. Badia del Vallès	Avinguda Burgos, s/n	Corredera
O.R.G.T. Begues	Plaça Camilo Riu, s/n	Batiente
O.R.G.T. Berga	Gran Via, 42	Batiente
O.R.G.T. Caldes de Montbui	Font i Boet, 7	Corredera
O.R.G.T. Calella	Carrer Barcelona, 20	Batiente
O.R.G.T. Canet de Mar	Carrer de la Font, 16 baixos	Batiente
O.R.G.T. Cardedeu	Plaça de Sant Corneli, 1	Batiente
O.R.G.T. Cerdanyola	Carrer Santa Anna, 60	Batiente
O.R.G.T. Cervelló	Carrer Resclosa, 27 i 29	Batiente
O.R.G.T. Corbera de Llobregat	Av. Catalunya, 4	Corredera
O.R.G.T. Cornellà de Llobregat	Carrer Ametller, 12	Batiente
O.R.G.T. Cubelles	Plaça de la Font, 5-6	Batiente
O.R.G.T. Esparreguera	Carrer Barcelona, 19	Corredera
O.R.G.T. Esplugues de Llobregat	Plaça Santa Magdalena, 11	Corredera
O.R.G.T. Gavà	Carrer del Centre, 27	Corredera
O.R.G.T. Gelida	Passeig Bastoners, 6-8	Batiente
O.R.G.T. Granollers	Carrer Isabel de Villena, 66 interior	Batiente
O.R.G.T. IAE – Mejia 14	Carrer Mejia Lequerica, 14	Corredera
O.R.G.T. Igualada	Carrer Sant Carles, 43-45	Corredera
O.R.G.T. L'Ametlla del Vallès	Plaça de l'Ajuntament, 1	Batiente
O.R.G.T. La Garriga	Carretera Nova, 17	Corredera
O.R.G.T. La Llagosta	Avinguda del Turó, 20 baixos	Corredera
O.R.G.T. La Roca del Vallès	Carrer Pompeu Fabra, 5 i 7	Batiente
O.R.G.T. Las Franquezas	Carretera de Ribes, 14 (Plaça Can Font)	Corredera
O.R.G.T. Lliçà d'Amunt	Carrer Anselm Clavé, 70 Local C	Batiente
O.R.G.T. Llinars del Vallès	Baixada de l'Estació, 7	Batiente



O.R.G.T. Malgrat de Mar	Carrer Carme, 73	Batiente
O.R.G.T. Manlleu	Carrer Enric Delaris, 34	Corredera
O.R.G.T. Manresa	Carrer Major, 36	Batiente
O.R.G.T. Masnou	Carrer Itàlia, 50 (Mercat municipal)	Batiente
O.R.G.T. Mataró	Ronda Mossèn Jacint Verdaguer, 77	Corredera
O.R.G.T. Molins de Rei	Passeig del Terraplè, 38 baixos	Corredera
O.R.G.T. Montcada i Reixac	Carrer Aigües, 3	Corredera
O.R.G.T. Montmeló	Carrer de Vic, 30	Batiente
O.R.G.T. Montornès	Carrer de la Pau, 10 local	Batiente
O.R.G.T. Olesa de Montserrat	Carrer Obliqua, 6	Batiente
O.R.G.T. Palau Plegamans	Carrer Josep Brunes, 5 local 2	Corredera
O.R.G.T. Pallegà	Avinguda Generalitat, 75-77	Batiente
O.R.G.T. Parets del Vallès	Avinguda Lluís Companys, 9	Corredera
O.R.G.T. Pineda de Mar	Carrer Moragas i Barret, 66 Local 2	Corredera
O.R.G.T. Premià de Mar	Carrer Torras i Bages, 27- 29	Batiente
O.R.G.T. Ripollet	Rambla Sant Jordi, 75	Batiente
O.R.G.T. Rubí	Passeig Pau Claris, 38-40 Local 1	Corredera
O.R.G.T. Sant Andreu de Llavaneres	P. Mare de Déu de Montserrat, 27	Batiente
O.R.G.T. Sant Boi de Llobregat	Plaça Ajuntament 20-21 "EL NÚRIA"	Batiente
O.R.G.T. Sant Celoni	Carretera Vella, 5	Batiente
O.R.G.T. Sant Cugat	Carrer Sant Ramon, 5	Corredera
O.R.G.T. Sant Joan Despí	Camí del Mig, 7 baixos	Corredera
O.R.G.T. Sant Just Desvern	Passatge Sant Lluís, 6	Corredera
O.R.G.T. Sant Pere de Ribes	Carrer Comas i Solà, 27	Batiente
O.R.G.T. Sant Quirze del Vallès	Carrer Pintor Vila Puig, 49	Batiente
O.R.G.T. Sant Vicenç dels Horts	Carrer de la Pobla, 9	Corredera
O.R.G.T. Sitges	Carrer Rafael Llopart, 58-60	Batiente
O.R.G.T. Santa Perpetua de la Mogoda	Plaça de la Vila, 7	Batiente
O.R.G.T. Tordera	Camí Ral, 48-50	Batiente



O.R.G.T. Torelló	Plaça Vella, 7 (Can Parrella)	Batiente
O.R.G.T. Vallirana	Carrer Major, 300	Batiente
O.R.G.T. Vic	Carrer Historiador Raimon Abadal, 5 3r (El Sucre)	Batiente
O.R.G.T. Viladecavalls	Carrer Font del Capellà, 19	Corredera
O.R.G.T. Vilafranca del Penedès	Carrer Lluna, 4-6 Local 2	Batiente
O.R.G.T. Vilanova i la Geltrú	Carrer Jardí, 3-5	Corredera
O.R.G.T. Vilassar de Mar	Plaça Vicenç Casanovas, 11-15 Local 1	Batiente

Este listado se puede ampliar o reducir en función del cierre o apertura de nuevas oficinas y siempre estarán en la provincia de Barcelona.

3.2 Trabajos a ejecutar

A continuación se detallan las prestaciones que la empresa contratista tendrá que ejecutar:

El plazo de ejecución del suministro e instalación en los centros definidos al PPT se corresponde con los primeros 12 meses de vigencia del contrato.

El plazo de ejecución para las nuevas oficinas será de un mes a partir de la petición. La comunicación de esta nueva petición se hará formalmente mediante correo electrónico.

Interfono en puerta batiente:

- Suministrar e instalar el interfono
- Suministrar e instalar cerradura eléctrica en la puerta batiente existente a la oficina, incluyendo todos los trabajos de cerrajería que sean necesarios para el correcto funcionamiento.
- Suministrar e instalar cableado desde la cerradura eléctrica hasta la ubicación del interfono.
- Suministrar e instalar el cableado desde el interfono al armario de comunicaciones.
- Parametrizar el interfono coordinante con el operador las pruebas necesarias de llamada a las extensiones definidas.
- Suministrar toda la información técnica requerida a los técnicos del Gabinete de Prevención y seguridad.



Interfono en puerta corredera:

- Suministrar e instalar el interfono.
- Adaptar los sistemas de apertura de la puerta corredera y desactivar aquellos dispositivos que permitan la apertura de la puerta desde el exterior (pulsador exterior).
- Suministrar e instalar el cableado desde el interfono al armario de comunicaciones.
- Parametrizar el interfono coordinante con el operador las pruebas necesarias de llamada a las extensiones definidas.
- Suministrar toda la información técnica requerida a los técnicos del Gabinete de Prevención y seguridad.

Previo al inicio del montaje de los equipos, los técnicos del Gabinete de Prevención y seguridad, facilitarán la documentación técnica siguiente al responsable designado por la empresa adjudicataria de los trabajos:

- Plano de cada oficina con propuesta de emplazamiento del interfono.
- Tipo de puerta (batiente o corredera) de cada una de las dependencias.
- Datos de configuración de red por cada interfono y coordenada del conmutador.
- Listado de los teléfonos que tendrán que atender la llamada del interfono.
- Otras consideraciones técnicas que se consideren relevantes para el montaje.

Mantenimiento correctivo de sistema de interfonía I.P.:

La empresa contratista se tendrá que encargar de atender las incidencias técnicas correspondientes al sistema de interfonía I.P. de las instalaciones con un plazo máximo de 24h desde su comunicación para aquellas consideradas urgentes y un plazo máximo de 72h para aquellas consideradas no urgentes.

Se consideran tareas urgentes atribuibles al mantenimiento correctivo:

- Montaje/Desmontaje del interfono por deterioro, manipulación o actos vandálicos.
- Reparación del sistema de apertura de la cerradura eléctrica atribuible a una incidencia con el interfono.
- Reparación del automatismo de apertura de la puerta corredera atribuible a una incidencia con el interfono.
- Cualquier otra tarea que afecte al correcto funcionamiento del dispositivo e impida la actividad normal de la oficina.

Se consideran tareas no urgentes atribuibles al mantenimiento correctivo:



- Montaje/Desmontaje del interfono por traslado o cierre de la oficina.

3.3 Características del equipo a suministrar

La empresa contratista tendrá que suministrar e instalar un interfono I.P. con las siguientes características:

Protocolo de inicio sesión:

- SIP

Botonera:

- Diseño de botón: transparente con posibilidad de etiquetado.
- Número de botones: 1

Audio:

- Micrófono: 1 micrófono integrado
- Amplificador: 1W (Clase D) o superior
- Altavoz: 1W o superior
- Control de volumen: ajustable
- Hoja dúplex AEC

Interfaces:

- Alimentación: PoE (Power over Ethernet).
- LAN: 10/100BASE-TX s Auto-MDIX, RJ-45
- Cableado: Cat-6 o superior

Propiedades mecánicas:

- Grado de protección: IP54.

3.4 Medios personales

La empresa tendrá que adscribir a la ejecución del contrato 2 técnicos mantenedores con los siguientes requisitos:

Uno de ellos con una experiencia mínima de 5 años en el mantenimiento y/o instalación de sistemas de interfonía IP que actuará como coordinador e interlocutor con el ORGT y el otro con una experiencia mínima de 3 años en el mantenimiento y/o instalación de sistemas de interfonía IP.

Funciones del coordinador:



- Tendrá que proponer la planificación de los trabajos.
- El coordinador será el enlace entre los técnicos de lo ORGT, el operador de la centralita y la empresa contratista y tendrá que estar disponible durante toda la jornada laboral.
- El coordinador será el encargado de hacer el seguimiento de cualquier situación sobrevenida que se haya producido y velar porque se resuelva en el tiempo requerido.
- El coordinador tiene que dar respuesta a los técnicos de lo ORGT a cualquier petición formulada en relación al objeto del contrato, por correo electrónico, durante el transcurso de una semana.
- Tendrá que entregar al ORGT los documentos administrativos que se le requieran.
- Tendrá que velar porque la facturación sea conforme a las actuaciones realizadas y al material suministrado y que esta se produzca ente los plazos indicados por lo ORGT.

Funciones del técnico mantenedor:

- Dejar la instalación con correcto funcionamiento así como el resto de espacios donde se haya hecho la intervención.
- Limpiar la instalación después de cada intervención.
- Utilizar los equipos de protección individual necesarios para la ejecución de las tareas previstas.
- Comunicar el inicio y acabado de las actuaciones a los técnicos del ORGT.

En el precio de contrato está incluida toda la mano de obra y desplazamientos para realizar los trabajos descritos en el presente pliego de prescripciones técnicas.

3.5 Horarios

La empresa contratista tendrá que efectuar los trabajos, de forma que sean compatibles y puedan garantizar la actividad administrativa habitual que se lleva a cabo a las oficinas y edificios.



El horario habitual de apertura al público de las oficinas es de las 8:00 a las 15:00 horas. En ningún caso a las oficinas se podrá trabajar antes de las 8:00 o más allá de las 18:00 h durante los días laborables. Durante los días festivos quedará prohibida cualquier actividad.

Si excepcionalmente se tuvieran que hacer trabajos puntuales fuera de los horarios establecidos en el párrafo anterior, se tendrán que acordar previamente con los técnicos de la Unidad Técnica de Seguridad.

El ORGT facilitará los medios necesarios para que el contratista pueda realizar la apertura y el cierre de las oficinas durante la ejecución.

La empresa contratista entregará la propuesta de calendario de ejecución de los trabajos para las oficinas que constan detalladas en el punto 3.1 del presente pliego durante la primera semana de contrato.

Los técnicos del ORGT revisarán la propuesta de calendario y podrá validarla o modificarla y devolverla a la empresa contratista en el plazo de una semana.

Una vez convenido el calendario de ejecución este será de obligado cumplimiento por parte del contratista.

La necesidad de trabajos en nuevas oficinas se comunicará al coordinador por correo electrónico que lo tendrá que remitir al técnico del ORGT asignado con la propuesta de ejecución dentro de los plazos establecidos.

4. Seguimiento del contrato

Durante la ejecución del contrato los técnicos del Gabinete de Prevención y Seguridad realizarán las comprobaciones necesarias para garantizar que la empresa contratista entrega el material indicado en los pliegos de prescripciones técnicas y la instalación se realiza conforme a estos.



Metadades del document

Núm. expedient	ORGT/2022/0000540
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	PPT 2022_0000540 interfonia Traducció al castellà

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Juana Rubio Navarro (SIG)	Cap del Servei de Coordinació-Contractació ORGT	Signa	01/06/2022 08:51

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
9380e8958119874c193c	https://seuelectronica.diba.cat	